

Se propone proyecto de ley para competir con el sistema hegemónico que hoy rige en el mundo

RUMBO A LA ECONOMÍA SOLIDARIA



La pulseada por controlar la economía a nivel mundial es muy despareja para los que menos tienen, para los trabajadores, hay mucho dinero e intereses financieros en juego. De todos modos en distintos países surgen alternativas y proyectos que apuntan a regular una economía solidaria que le ponga fin a la hegemonía que hoy existe en el planeta.

Por Miguel Flores

En nuestro país se están llevando adelante distintas experiencias que, con menor o mayor éxito, están tratando de desarrollar una red de emprendimientos cooperativos, autogestionarios, o colectivos que se unen para llevar adelante sus producciones o propuestas de servicios.

Esta semana continúa en el atrio de la Intendencia de Montevideo (IM) el III Encuentro Nacional de Economía Solidaria, en el cual participan unos 80 emprendimientos que están comercializando productos como: lana, cremas, chocolates, artesanía, confecciones de prendas, etcétera. Esta actividad se lleva adelante bajo el criterio de que la "economía solidaria es una construcción colectiva, dinámica y transformadora que implica incorporar los valores solidarios en la teoría y en la práctica de la economía. Por lo que actúa en las diversas fases de la actividad económica: producción, consumo, distribución y finanzas".

Helena Almirati, integrante de la Comisión técnica de la Coordinadora Nacional de Economía Solidaria (CNES), le informó a 7n que hace un año atrás se realizó una Mesa de Trabajo que dejó planteada la base de un proyecto que hoy se sigue analizando y que apunta a regular la economía solidaria. Con motivo de la actividad que se está realizando en el atrio de la IM se llevó adelan-

te una nueva instancia en la cual se continúa "puliendo" el borrador del proyecto que se impulsará a través del Poder Legislativo.

ANTECEDENTES

Pablo Guerra, integrante de la Universidad de la República y especialista en Asuntos Laborales, ha manifestado que se viene registrando un proceso en América Latina en las últimas décadas que apunta a la economía solidaria.



Pablo Guerra.

Señaló en su oportunidad que existe en el país "una oleada popular de distintos sectores que (estaban) desamparados por un estado de bienestar, el cual venía en retirada. En los años 70 y 80 comenzaron a juntarse para construir alternativas de corte solidario apoyados por los valores de la cooperación, de la ayuda mutua, de la solidaridad. Justamente a partir de esta primera oleada es que en América Latina algunos investigadores comienzan a denominar estas experiencias como experiencias de economía solidaria, experiencias de economía popular solidaria, más adelante también se debe denominar de economía social, este término está más emparentado con la tradición europea".

Como segundo elemento de estos grandes períodos Guerra indica que "estos emprendimientos se dieron cuenta que no estaban solos y que en otros barrios, en otras ciudades, en el conjunto del país, incluso en otros países, otra gente había recurrido a los

mismos lazos de solidaridad y de cooperación para gestar estos nuevos emprendimientos que de alguna manera volvían a levantar la bandera de la autogestión, de que otra economía era posible, recurriendo a veces a formatos jurídicos cooperativos, pero otras veces, a otros formatos jurídicos e incluso a economías de carácter informal.

Entonces, buscando contactos y experiencias con otros grupos en similares condiciones hubo otra oleada que fue la de ir creando redes, y por esa vía ir generando un movimiento social en procura de una economía solidaria. Un aporte en este sentido fue el foro social mundial, la primera convocatoria al Foro Social Mundial en Porto Alegre, por el años 2000, permitió que muchos de estos movimientos sociales, redes a nivel local y a nivel nacional articular con otras redes y se fuesen constituyendo redes interregionales, internacionales, como por ejemplo la del espacio Mercado Común del Sur (Mercosur) Solidario, la Red Internacional de Promoción de la Economía Social y Solidaria.

Más adelante a nivel de empresas recuperadas pasaría lo mismo, movimientos que se van gestando a nivel de los distintos países. En la reunión realizada en Caracas, Venezuela, nos permitió una visión más continental de este fenómeno".

INTERVENCIÓN DEL ESTADO

Para el especialista la otra "oleada es la de las políticas públicas. Hay un momento en que el estado empieza a observar este movimiento, empieza a observar estas experiencias, entran en diálogo con el estado y los estados a veces a nivel de políticas locales, gobiernos departamentales, regionales, empiezan a mostrar institucionalidades para dar cuenta de este fenómeno. Una vez que las instituciones creadas por los estados allá por los años 40, 50 en torno a las coo-



Existe en el país una oleada popular de distintos sectores que (estaban) desamparados por un estado de bienestar.

Estos emprendimientos se dieron cuenta que no estaban solos y que en otros barrios, en otras ciudades, en el conjunto del país, incluso en otros países, otra gente había recurrido a los mismos lazos de solidaridad.

Hay un momento en que el estado empieza a observar este movimiento... Los estados a veces a nivel de políticas locales, empiezan a mostrar institucionalidades para dar cuenta de este fenómeno.

Hay un derecho comparado al que se puede recurrir, aunque el gran desafío para nosotros está en el propio movimiento de la economía solidaria.

Las experiencias de la economía social solidaria puedan converger para elaborar algún proyecto de ley que salga con el mayor consenso posible.

Continúan los foros de debate donde se plantea el tema de cómo legislar, si hace falta una ley, que debería decir o no.



perativas, que si bien eran fundamentales no daban cuenta de todas estas expresiones de una economía social y solidaria, se van creando distintas estructuras a nivel de políticas públicas.

En el marco de esta oleada es que se comprenden las legislaciones específicas que se van creando, y en ese sentido lo que hacemos en esta investigación es recabar lo que ha ocurrido a nivel de legislaciones nacionales y es así que traemos como referencia una ley de Honduras del año 85, la ley colombiana del año 98, la ley mexicana recientemente aprobada, la ley española también recientemente aprobada, la ley de Ecuador del año 2008, 2009, en definitiva una serie de leyes nacionales que se suman a otra serie de legislación de carácter local, de carácter regional como las que existen por ejemplo en Argentina, las que existen en Brasil.

Diría que para el caso uruguayo no estamos en foja cero. Hay un derecho comparado al que se puede recurrir, aunque el gran desafío para nosotros está en que el propio movimiento de la economía solidaria, las plurales manifestaciones; cooperativas, cooperativas sociales, empresas recuperadas, emprendimientos autogestionados, experiencias de la economía social solidaria puedan converger para poder entonces elaborar algún proyecto de ley donde todos tengan participación y que salga con el mayor consenso posible. Para que luego el Parlamento lo analice, lo discuta, lo cambie o lo reformule".

OTRAS EXPERIENCIAS

Mariana Moritz, integrante del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) de Argentina, trabaja en el área de economía social y dejó su testimonio sobre este

tema en la reunión realizada el pasado año.

Informó en su momento que la experiencia en Argentina con la ley de economía social y solidaria, allá economía social. Una ley que surgió desde la iniciativa popular en 2009 y desde ese año hasta ahora el debate empezó a crecer entre las organizaciones y también el estado empieza a ver la necesidad de institucionalizar a este sector. En la actualidad empiezan a haber otras provincias, foros de debate donde se está planteando también el tema de cómo legislar, si hace falta una ley, que debería decir o no.

Sostiene Mortitz que una ley nos plantea la importancia de la gestión de los derechos, que el sector de la economía social y solidaria pueda tener un piso de derecho, la ley pueda garantizar los derechos que después pueden transformarse en políticas públicas. Que exista una ley tampoco lo ga-

rantiza todo hay que construir la relaciones de fuerza necesaria para que esa ley termine de orientar las políticas hacia lo que necesita el sector.

Por su parte Hernan Gargiulo, también argentino e integrante de la organización Surcos Patagónicos en la provincia de Río Negro (en el sur de Argentina), comentó la experiencia que llevaron adelante.

Recuerda que se propusieron utilizar una figura de democracia semi-directa que está en la constitución de la provincia de Río Negro, que es la iniciativa popular, para hacer un proyecto de ley. Esto implica que el tres por ciento del padrón electoral de la provincia tiene que avalar ese proyecto de ley y luego ese proyecto tiene que ser obligatoriamente tratado por los legisladores. Así lo hicimos, construimos de manera ciudadana con esta ley y en diciembre del año 2009 la legislatura de la provincia de Río Negro aprobó por unanimidad la ley de mercados productivos y asociativos y fomento de la economía solidaria en la provincia.

Este mismo proceso que se dio en la Provincia de Río Negro se fue dando en otras provincias que fueron compartiendo esta misma experiencia. Hoy tenemos un proceso avanzado de construcción ciudadana de una ley de economía solidaria en la provincia de Mendoza, tenemos una ley de ferias francas en la provincia de Misiones, tenemos otro proceso similar en la provincia de Neuquén, hay un contexto de movilización hacia el interior del país que va generando esta cuestión de institucionalizar las prácticas.





"Se ha hablado claramente de institucionalizar las prácticas porque si se tienen nuevas prácticas, si hablamos de construir nuevas economías, tenemos que tener nueva institucionalidad, no tenemos que intentar adaptar nuestras prácticas a las institucionalidades vigentes sino construir institucionalidades nuevas que respondan a las particularidades y características que tienen nuestras prácticas. En esto creo que hay un desafío importante, un desafío hacia nosotros mismos, de no limitarnos a la hora de pensar alternativas, a la hora de pensar por ejemplo formas jurídicas para el asociativismo. Para nosotros una consigna central es que la producción en la economía solidaria sea una producción asociativa, pensemos formas jurídicas que expresen esas formas asociativas. En el caso de la ley de Río Negro creamos los mercados productivos asociativos, es una forma jurídica de alcance provincial que no era contemplada hasta ahora", manifestó Gargiulo.

Agregó que "en esta construcción del sujeto político, estamos hablando también de la construcción de una acción de fuerza a la hora de discutir una ley, porque no queremos una ley que nos venga a disciplinar, que venga a quitar todas estas particularidades que tiene este movimiento, sino una ley que piense un estado promotor de esto, una ley que diga que la economía solidaria es algo que el conjunto de la sociedad lo considera valioso.

Declaremos la economía solidaria de interés público, de interés nacional y que el estado se comprometa a fomentar, a apoyar, a acompañar este proceso de construcción de otra economía. Para eso creemos que tenemos que tener un movimiento de economía solidaria lo suficientemente fuerte, lo suficientemente articulado y construido como sujeto político capaz de conversar, articular y llevar adelante con el estado es-

Proyecto a impulsar

El viernes pasado en el atrio de la IM, en el marco del III Encuentro Nacional de Economía Solidaria, se presentó el borrador de ley de economía solidaria para Uruguay.

Para llevar adelante esta iniciativa los organizadores del encuentro plantearon si es necesario tener una ley de economía solidaria. La interrogante es saber si vale la pena definir una propuesta legal y que ventajas podría tener una ley de esas características. En este proceso de debate hacia una legislación permite, incluso, tomar experiencias de otros lugares. Si bien se deben tener en cuenta la realidad de Uruguay.

Dentro del análisis que se hace para llevar adelante la iniciativa legal se sostiene que "vivimos en una sociedad en donde muchos sectores de la economía cuentan con legislación específica, también la economía solidaria debe tener un marco legal. Por lo que las alternativas económicas no son coyunturales, no son producto de que hay que inventarse un trabajo exclusivamente cuando llegan los momentos de crisis, sino que es algo que debemos empezar a desarrollar progresivamente aún dentro de las reglas de juego imperante que es el sistema capitalista como un avance hacia un modelo diferente, constante y permanente".

A estas interrogantes se plantea la reflexión en torno a si hay que hacer una ley marco de economía solidaria o en su defecto lo que "tratamos de hacer es una integración de todas las formas alternativas al modelo capitalista. Y se incluye en ello los emprendimientos recuperados de los trabajadores, al sistema cooperativo bajo sus distintas modalidades y formas, a los que trabajan en el marco de la economía social, a los trabajadores y trabajadoras que impulsan la economía solidaria para

tratar de generar a partir de su movimiento que acumule con mayor potencia ante el modelo hegemónico".

Ante este planteo surgió la interrogante de si se necesita avanzar en un primer borrador de proyecto de ley sobre economía solidaria o si se necesita dar respuestas a los problemas que se tienen, los cuales son muchos, y que ya están identificados. La conclusión es que "más temprano que tarde se va a tener que avanzar en esta materia, como lo han hecho otros países. En Europa y en toda la región se está pensando en leyes más abarcativas que el cooperativismo," más allá de que seamos conservadores en Uruguay vamos a tener que avanzar", se destaca.

Por esta razón "una ley nacional apuntaría también al desarrollo de la economía solidaria en el país en su conjunto y de que lleguen las mismas políticas a todos los departamentos. La ley es un instrumento que hace viable políticas públicas. De hecho la economía solidaria no existe en el Uruguay en el ámbito jurídico. Lo cual no quiere decir que no exista, ya que hay una Coordinadora Nacional de Economía Solidaria. El problema es que políticas públicas precisa ese sector. Si el sector precisa determinadas políticas públicas evidentemente ahí es donde se empieza a discutir".

SENDA TRAZADA

En las últimas horas se comenzó a redactar el borrador de ley que se impulsará en torno a la economía solidaria. La iniciativa ya está planteada y ahora depende de los protagonistas concretarla. En muchos países existen experiencias, pero hay que esperar para saber que sucede en el Uruguay.

ta disputa a los otros actores económicos que no comparten esta mirada y que no están dispuestos a renunciar a beneficios que históricamente han tenido. Creemos que este proceso de construcción es el que tenemos por delante. Esto es un poco lo que queríamos contarles de lo que estamos haciendo en Argentina", destacó.

De este encuentro realizado al pasado año participaron también los diputados Alejandro Sánchez, Horacio Yanesy Gustavo Bernini; el senador Eduardo Lorier, el integrante del movimiento cooperativo Carlos Aulet y representantes del Instituto Nacional del Cooperativismo (Inacoop).



Vivimos en una sociedad en donde muchos sectores de la economía cuentan con legislación específica, también la economía solidaria debe tener un marco legal.

Más temprano que tarde se va a tener que avanzar en esta materia, como lo han hecho otros países. En Europa y en toda la región se está pensando en leyes más abarcativas.

Se ha hablado claramente de institucionalizar las prácticas porque si se tienen nuevas prácticas, si hablamos de construir nuevas economías, tenemos que tener nueva institucionalidad.



¿Hay mercado?

Dentro de las conclusiones y reflexiones que se han logrado recopilar en los distintos encuentros se indica que se debe "creer en las cooperativas, en el microempresario individual, y todo tipo de asociación que sea lo más libre posible. Puede ser muy polémico pero no hay que dividir a los emprendimientos por las distintas modalidades que asumamos a la hora de organizarse".

Se agrega en el material elaborado hasta el momento si "en la economía solidaria, ¿hay mercado? Si hay mercado o no hay mercado es parte de una definición. Lo que se debe tener en cuenta es el trabajo autónomo asociado de varias personas, es el trabajo colectivo, es el trabajo que se intercambia por otro tipo de relaciones y por tanto no media el mercado o existe un mercado diferente".

Ahora: "¿Cuáles son los problemas que pretendemos resolver? La economía solidaria o quienes se reconocen o quienes se asumen con identidad de economía solidaria, ¿Qué problemas tienen?, ¿cuáles son las políticas públicas necesaria para resolver esos problemas? y ¿cómo podemos ir construyendo una definición de economía solidaria que abarque? A veces hay que partir más de la realidad que de las discusiones, ese puede ser un camino interesante. Hay que comenzar a hacer ese listado. Si bien todo puede quedar incluido dentro de una ley de economía solidaria o se puede terminar entendiendo que hay que ir modifi-



Intercambio de opiniones sobre el proyecto de ley sobre economía social.

cando algunas leyes para después llegar a una sola ley", estos son algunos de los desafíos que se están tratando de solucionar a través del proyecto borrador de ley.

De todos modos se debe reconocer que uno de los grandes problemas de la economía solidaria es que se visualice. Se debe crear un área importante que promueva el desarrollo y genere visibilidad es el consumo responsable. Para ello se debe tener un proyecto país que promueva los verdaderos pilares de la seguridad alimentaria para la población.

DEFENICIÓN

La Coordinadora Nacional Economía So-

lidaria(CNES)en conjunto con la academia y con la universidadha caminado hacia una definición legal, la cual acompaña bastante la definición que hay en Latinoamérica.

Lo que se tiene claro hasta él momento es que la ley no va a resolver el problema de una nueva sociedad, lo que va a resolver es el problema de aquellos que puedan tener intenciones de tener una nueva.

Se sostiene que "el estado debe promover algunas cosas que vayan más allá del afán de lucro. Hay un proceso de construcción de la definición a partir de nuestra realidad, la economía solidaria es una forma de vivir, es una filosofía, es un en-

foque no solo de hacer la economía, no solo de hacer la producción sino también que entra el tema del consumo, entra el tema de las finanzas éticas, entra el tema de la distribución, de la acumulación. El hacer economía solidaria no quiere decir que no haya acumulación, el asunto es que hacemos con esa acumulación".

Finalmente se afirma que "debemos asumir desde el propio sector de la economía solidaria que esta no es una economía de pobres para pobres y que no es para nada una economía pensando en lo pequeño o en lo micro si no que sea una macroeconomía solidaria, que es hacia ahí donde tenemos que apuntar".



DESAFÍO
EN COMUNICACIÓN

Diseño
organización e
implementación de
publicaciones
impresas y/o digitales

REVISTAS - SEMANARIOS - MENSUARIOS
FOLLETOS - DISEÑO DE SITIOS WEB - TARJETERÍA

SOLUCIONES EN COMUNICACIÓN

desafioencomunicaciones@gmail.com | Cel. 091005445

EDITORA DEL
SEMENARIO 7n

